

EL COMPILADOR DE PUERTO-RICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.
Un trimestre 4 rs.
PROVINCIALES.
Un trimestre 6 rs.
ULTRAMAR.
Un semestre 24 rs.

PERIÓDICO POLÍTICO, ADMINISTRATIVO Y LITERARIO.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

SE PUBLICA LOS DIAS 13 Y 28 DE CADA MES.

Reina, 9, entresuelo.

MADRID.

AÑO I.

PROPIETARIO Y DIRECTOR: D. LORENZO GOMEZ QUINTERO.

NÚM. 7.

EL COMPILADOR DE PUERTO-RICO.

MADRID 13 DE ABRIL DE 1873.

A NUESTROS SUSCRITORES.

Desde el número próximo comenzaremos a publicar como folletín las leyes, decretos y órdenes que han sido acordados y puedan acordarse en el corriente año referentes a Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Estas disposiciones irán anotadas con las que en ellas se citen, a fin de formar un cuerpo de doctrina que se tenga como la más completa legislación de Ultramar.

La ignorancia que hay acerca de dichas leyes y los males que ocasiona la falta de un libro que las dé a conocer todas reunidas, nos ha decidido a llenar este vacío, suponiendo lo agradecerán nuestros lectores.

En los números correspondientes a la primera quincena de cada mes, seguiremos insertando los discursos parlamentarios de los diputados de Puerto-Rico, según lo hemos hecho hasta ahora.

Por creer muy importante el bien escrito artículo que publica *La Razon* de Mayagüez (isla de Puerto-Rico), con motivo del advenimiento de la República en España, retiramos nuestro fondo de hoy, para dar cabida al que contiene dicho periódico en su número de 10 de Marzo próximo pasado, a fin de que se vea y se juzgue de qué manera y en qué forma tan mesurada como digna, se expresan los radicales de la pequeña Antilla respecto al gobierno que rige actualmente los destinos de esta nacion:

LA REPUBLICA.

«La República se ha establecido en España. Y, lo que es más honroso para el pueblo español, se ha establecido sin violencias, sin trastornos, sin sangre. Ayer dirigía los destinos de la patria un rey joven y caballeroso que, consecuente con el espíritu liberal de esa raza que ha dado la unidad a Italia; constante en su propósito de no infringir la Constitución que había jurado, renuncia por sí y sus sucesores al trono de Recaredo y San Fernando, antes que verse en la necesidad de combatir con las armas a sus enemigos, no extranjeros, sino hijos de esa misma España. —Hoy, un hombre de edad provecha, decidido apóstol de la democracia, que ha proclamado siempre y en todas situaciones la excelencia de la forma republicana, aparece al frente del gobierno dando elocuente lección de lo que alcanza la fuerza de una idea, superior al cabo a todas las otras fuerzas. — ¡Llor al duque de Saboya; gloria a Figueras, ejemplo a los pueblos que aspiran a la libertad!

Dos veces, en el corto espacio de cuatro años, hemos visto descender del solio en la Península a la dinastía reinante. Cae Isabel II ante los esfuerzos reunidos de las agrupaciones liberales; renuncia Amadeo I por su propia voluntad. Nada más se necesita para comprender la diferencia del uno al otro personaje. Aquella o su hijo pugnan todavía por recuperar lo que perdió el despotismo o las torpezas de los hombres que los rodeaban; este, con elementos para sostenerse quizás, sin grandes errores ni crímenes que reparar, prefiere volver a su primitiva patria, antes que ensangrentar, por conservar una corona, el suelo de la que últimamente adoptara. Vergüenza para los carlistas, que roban y asesinan en las provincias del Norte; vergüenza para los que, soñando con restauraciones, hoy que los tronos se derrumban y las dinastías desaparecen, se preparan acaso para sumir a la nacion en los horrores de otra guerra civil.

Los que tenemos fe en los destinos de la humanidad; los que rendimos culto a la ley del progreso; los que hemos venido siguiendo paso a paso, día tras día, desde la revolución de Setiembre, la marcha de los sucesos en la madre patria; los que en el organismo general hemos visto fundirse unos tras otros los diversos estados italianos en una sola nacionalidad; proclamarse en Francia, tras los errores del imperio y los excesos de la Comuna, la República de Mr. Thiers; formarse, tras la epopeya del siglo, la gran nacion alemana, que tiende a destruir hoy el feudalismo de la nobleza; dar los primeros pasos en la senda del general concierto civilizador a la misma Turquía, asiento en Europa del mahometismo intransigente; los que acá en América vemos a Chile floreciente, dando ejemplo de que en pueblos de nuestra raza pueden constituirse naciones que igualen por su orden a la sesuda Inglaterra; al Perú, destruyendo con ejemplar

castigo la oligarquía militar, personificada en los Gutierrez, para entregarse y prosperar en manos del poder civil; a Nueva Granada, tranquila hoy tras las convulsiones que antes la agitaran; al gran imperio brasileño, resolviendo satisfactoriamente el problema de las monarquías constitucionales, y por último, a la República modelo, Estados- Unidos de Norte-América, dando cima en su guerra interior, para destruir la inhumanidad del hombre sobre el hombre, a las más grandes empresas, y al salir de esa convulsion, entregarse con ardiente anhelo al fomento de todas las industrias; los que eso hemos visto en la presente época, no necesitamos recorrer la historia universal remontándonos a pasadas edades, para saber que el mundo marcha hacia un fin providencial, que ha de ser la mayor suma de ilustración, de prosperidad y de fraternidad posible entre los hombres. Los que eso hemos visto, saludamos con fé el advenimiento de la República española, acontecimiento que en sus misteriosos arcanos, acaso guardaba el Arquitecto de los mundos, para que una nacion grande en su historia, rica en su territorio, salga de su estado de postracion y vuelva a ocupar el rango de la que un día pudo presentar al viejo hemisferio absorto, un nuevo mundo que ella sacara intrépida de los senos del anchuroso y desconocido Océano.

La República, en su esencia si no en la forma, hace tiempo que se hallaba establecida en España. El Gobierno provisional, que nació con la revolución, el gobierno del rey Amadeo, producto de las Cortes Constituyentes, si bien obedecía por el artículo 33 de la Constitución a la forma monárquica, era en sus cualidades esencialmente republicano. Donde se goza el derecho del sufragio ilimitado, como los demás derechos de libertad absoluta de imprenta, de reunion, de asociacion; donde el art. 1.º de la Constitución consigna como base o fundamento que es sagrada la iniciativa individual, mientras no sea en perjuicio de un tercero, porque el derecho propio concluye allí donde empieza el de otro; donde eso se ordena y se observa, puede decirse que la sociedad constituye en verdad una república, cuyo primer ciudadano llámase rey en lugar de presidente. Hé aquí por qué, para nosotros, que no nos pagamos de la apariencia de las cosas, sino que buscamos el fondo de ellas; que sobreponemos la libertad a la forma de gobierno, como sobreponemos la moralidad a todo; hé aquí porqué, partidarios ayer del rey Amadeo o de los hombres que lo representaban, somos hoy partidarios de la República, y sus hombres, que nos brindan con conservar o llevar a la perfeccion, si es posible, los mismos derechos, las mismas libertades que aquellos conquistaron y nos habian ofrecido.

Obedeciendo a esos principios, como tambien a lo perentorio e imprevisto de la abdicacion del noble duque de Saboya, el partido radical ha venido, como no podia menos de suceder, a engrosar las filas republicanas. Esto es lógico: los que aman la libertad no podian, debian ni querian, segun con profundo conocimiento lo expresó el actual presidente de la Asamblea Nacional, Sr. Martos, dar elementos a una restauracion alfonsina, aumentar las filas del carlismo, ni pensar en la quimera, son sus palabras, de una nueva eleccion de monarca. En esta disyuntiva, estando de por medio la libertad y la felicidad de la patria, era ineludible, no quedaba al partido radical más camino, si no habia de volverse a fluctuar nuevamente en los mares de lo provisional o transitorio, que entrar de lleno en el sendero republicano, y proclamar un régimen concreto y permanente. El partido radical ha hecho lo que debia: consecuente y al lado del monarca hasta el último momento, érale despues una necesidad, más aún, una obligacion, concurrir con sus fuerzas, que son las de la clase media indudablemente, a reforzar a los que en nuestra patria quieren vivir la vida del derecho y de la libertad, para que los destinos de aquella no vinieran a las manos de la gente reaccionaria, que hubiera traído en pos de sí larga cosecha de persecuciones y venganzas. Entre retroceder o adelantar no es dudosa la eleccion a los que con verdad son partidarios del progreso.

Surge aquí una cuestion interesante, entre otras, que muchos deciden por el prisma de sus sentimientos. La nueva forma de gobierno, ¿será subsistente en España? Hay quien la considera un puente para la restauracion; hay quien cree que el pueblo no se halla educado para conservarla, y que los excesos la matarán. Nosotros somos de opinion contraria. Poco o nada puede decirse todavía con relacion a la marcha de los nuevos gobernantes; pero si los telegramas que conocemos son una verdad, lejos de precipitarse los que se hallan al frente de la nacion, parece mas bien que marcharán despacio. La muerte, si así continúan, no vendrá, pues, por excesos; si acaso, lo que tampoco creemos, vendrá por inercia o flojedad. Y esto, como hemos dicho, tampoco es creíble, en hombres de los antecedentes de Figueras, Castelar, Salmeron, etc., siempre amigos de la propaganda pacífica, del orden en la sociedad, siempre decididos apóstoles de las libertades patrias.

Y para contestar a los que no conceden a los españoles las virtudes que llevaron a tan alto grado el nombre de los espartanos en la antigüedad, basta con citar dos fechas. Los que en Setiembre del 68 dieron al mundo el sublime espectáculo de una

nacion que derriba una monarquía secular, sin violencias ni atropellos, y cuando, sin gobierno definitivo, quedaba ante su vista el siempre pavoroso problema de lo desconocido; los que en Febrero del 73 han acompañado a un rey que abdica y a su digna familia a la frontera, sin cometer un desman, y antes al contrario, guardando los miramientos que aquellos merecian por su nobleza y su conducta levantada; los que en toda la Península reciben la trascendental noticia y saben conservar el orden, desde la populosa ciudad hasta la humilde aldea, esos pueden ser republicanos, y los calumnia los que otra cosa suponen, cerrando los ojos a la luz de los hechos que pasan, para no ver más que lo que ellos quisieran que fuera.

Para desvirtuar lo de la restauracion alfonsina, ¿qué hemos de decir? Si la República es un puente para ella, ese puente se hundirá con el peso, y no llegarán a la otra orilla los que piensen pasarle. La nacion que derrocó a Isabel II no puede admitir al príncipe Alfonso: se lo impide su propia dignidad. No somos apasionados nunca: sabemos que no es responsable el hijo de las faltas de la madre; pero está dicho en la Sagrada Escritura: «las faltas de los padres recaerán en los hijos hasta la cuarta generacion.» El joven descendiente de los Borbones, ramas que se desgajan do quiera, traerá consigo un séquito de hombres deseosos de vengar su pasada y vergonzosa derrota, en la inmensa mayoría del país, que fué la que se declaró su contraria. Confían algunos en el ejército: locura. El ejército es hoy republicano. La República le ofrece ventajas que ningún otro sistema de gobierno puede darle. Quedaránle, si acaso, algunos generales; pero estos de por sí no pueden derrocar lo que una nacion está interesada en mantener.

Tal es lo que nosotros creemos de la República española, bajo el punto de vista de su duracion. En cuanto a su conveniencia en los actuales momentos, era, más que conveniente, necesaria. No habia otra solucion. Nosotros, que no somos pesimistas, divisamos bienes y no males en lontananza. Si la República sabe rodearse de los hombres honrados que aspiren a la prosperidad de la nacion y no a vivir de explotarla; si sabe introducir economías castigando el presupuesto con la disminucion de esa pléthora de empleados que consume y no produce; si, en una palabra, los hombres que gobiernan cumplen en el poder lo que en la oposicion ofrecieran, cosa rara o que, con dolor lo decimos, no se ha visto en nuestra España, especialmente, para más rubor nuestro, en los partidos liberales, que siempre cayeron por ineptitud o timidez, la nueva era será fecunda en grandes y provechosos resultados, y llegará la tierra de Padilla, de Riego y de Palafox a ver mejores días que los que podian depararle los sostenedores de dinastías antiguas, gastadas por el choque irresistible de las modernas ideas.

En ese mejoramiento general, deberá tocar su parte a Puerto-Rico, que es lo que debe esperarse, a menos que no estemos condenados a presenciar en este siglo la mayor de las anomalías. Concluimos, pues, felicitando a los amigos de las reformas, a los que no creen que la libertad, como las plantas, elije climas, por el cambio operado en la metrópoli para afianzamiento de un orden de cosas que responde perfectamente al mayor lustre de la madre patria y de esta Antilla, parte integrante de la nueva República.»

CALLE «EL DEBATE».

No insulte más *El Debate*. No calumnie más *El Debate* a los prudentes y leales hijos de la isla de Puerto-Rico, cuando trate de obsequiar las apasionadas exigencias de sus sostenedores.

No abuse tampoco *El Debate* de la impunidad que contra toda justicia viene disfrutando al ocuparse de lo que sucede en aquella apartada provincia española. Como habrá comprendido *El Debate*, vamos a contestar el artículo titulado «Puerto-Rico», que publicó en el número correspondiente al día 9 del actual.

¿Sabe *El Debate* lo que han sido los sucesos de Camuy? Nó, porque si lo supiera, si realmente los conociese, era preciso considerar a sus hombres desprovistos de todo sentimiento humanitario, de todo criterio de justicia, y tenerlos al mismo tiempo como los más despreciables, porque entonces habian vendido su pluma al vil metal del hoy marqués de la Esperanza, antes José Ramon Fernandez.

Han engañado, pues, a los hombres de *El Debate*, como los engañaron cuando los sucesos del 23 y 25 de Julio de 1871 ocurridos en la capital de Puerto-Rico, como los engañaron cuando la cuestion particular de «Yabucoa.»



El Debate debe callar, por tanto, cuando desconozca los hechos que le denuncien los provocadores de motines en Puerto-Rico, para no perder la buena nota que le conceden algunos políticos de su comunión.

Los sucesos de Camuy no han sido otra cosa que asesinatos cometidos por varios individuos de la guardia civil y algunos voluntarios de Puerto-Rico.

Se creyó por los conservadores que el general Martínez Plowes llevaba orden terminante de plantear allí la ley municipal y la de la abolición de la esclavitud, y como era preciso impedirlo, asaltaron la casa del venerable anciano de 70 años D. Cayetano Estrella, y mataron é hirieron á unos cuantos criados y jornaleros que allí dormían, dándole carácter político á este acto, el más vandálico de los cometidos hasta hoy. Les hacía falta un desorden, un conato de revolución, cualquiera cosa que hiciera dudar al gobierno de los liberales del país, y con una audacia inconcebible adoptaron su plan, prepararon el acontecimiento, y el mismo día que llegaba á Puerto-Rico el nuevo capitán general lo llevaron á efecto.

Caiga, pues, la espada de la ley sobre los verdaderos culpables, sean paisanos ó militares, y cesen las tropelías y los abusos demasiado frecuentes ya en aquella provincia de España.

Un testigo ocular de lo que allí pasó en aquella inolvidable noche escribe lo siguiente: «Llegado que hué á una casa de buenas apariencias, encontré en el *batey* un negro muerto por tres balas de carabina: en los bajos de la casa cinco ó seis negros atados; subí á la sala, y á pesar de los muchos guardias y voluntarios que en ella se encontraban, notábase el gran desorden de los muebles y por todas partes manchas de sangre. En el comedor se hallaban un muerto y tres heridos, dos de mucha gravedad, que murieron á las pocas horas, y otro con un brazo roto, cuyas heridas habían sido producidas con balas de carabina. De dos de los heridos que á poco dejaron de existir oí lo que sigue: hace días, dijeron, que al amo de esta casa le habían amenazado con que lo iban á matar y á quemarle la posesión, nosotros somos esclavos unos y jornaleros otros de la finca, que generalmente dormimos aquí. Anoche como á las dos nos asaltaron la casa y nos defendimos; aunque apenas había armas de fuego, pues no hemos podido ver mas que dos escopetas de caza y un revólver, hicimos retirarse á los que nos atacaban; entonces el amo viejo se fué con las niñas á otra casa que hay al otro lado de los cafetales: como á las dos horas volvieron á atacarnos muchos mas que antes, y todos tratamos de huir porque no teníamos sino machetes: al escapar nos han cogido heridos y hé aquí todo. Es cuanto aquellos desgraciados me contaron. Luego oí fuera mil versiones, pero la que yo creo, es la que me dijeron los moribundos, porque estos generalmente no mienten.»

No hubo, pues, semejante insurrección, señores redactores de *El Debate*, ni tampoco los 300 hombres que los salteadores hicieron figurar en los partes que dieron al comandante militar de Arecibo.

¡Oh! si la justicia humana fuese allí una verdad, bien pronto se haría la luz, y los culpables serían castigados; pero desgraciadamente para los puerto-riqueños que aman la libertad, no hay más que el título de filibusteros y separatistas.

Si como no dudamos, son ciertos los sucesos que hemos apuntado, ¿creen los hombres de *El Debate* que no hay motivo para pedir el desarme de la guardia civil y de los voluntarios de Puerto-Rico? Y si á lo referido se agrega que en el pueblo del Pepino ocho guardias civiles y el alcalde invadieron á las once y media de la noche del 18 de Febrero último, la casa de los señores Cabrero, para registrar sus habitaciones, guarderías y demás muebles donde creían encontrar algo que sirviera de justificación á semejante atentado, ¿creen los hombres de *El Debate*, que no existe razón bastante para detestar á la guardia civil de Puerto-Rico?

El dictado de malhechores que *El Debate* se permite dar á los pacíficos moradores de la casa del Sr. Estrella, si conoce la verdadera significación de esta palabra, debe aplicársela á los guardias civiles y voluntarios que cometieron los asesinatos de la noche del 14 de Febrero en Camuy. Pruebe *El Debate* que es malhechor el que defiende su persona y su casa cuando se ve invadida por hombres armados, y entonces nos confesaremos equivocados.

Si en Puerto-Rico rigiera la Constitución democrática de 1869, lo cual parecía muy natural siendo aquella una provincia de España, ¿hubieran podido los guardias civiles y voluntarios cometer el atentado que cometieron en las casas de los señores Estrella y Cabrero? Nó, porque el art. 3.º de dicha Constitución lo prohíbe terminantemente.

Recuerden los hombres de *El Debate* que mucho menos que lo ocurrido en Puerto-Rico, sucedía entre nosotros antes de 1868, y que sin embargo, se hizo una revolución, y se arrojó de su trono á una reina y á sus hijos, porque había al frente de la nación un gobierno que encarcelaba y deportaba á verdaderos conspiradores. Lo han olvidado si ya no lo recuerdan, pues de lo contrario no tendrían conciencia política ni criterio imparcial al juzgar como juzgan á los leales hijos de Puerto-Rico.

Dice *El Debate* en el artículo que contestamos:

«Nadie ignora que los representantes reformistas de Puerto-Rico, llevaron en otro tiempo su audacia al extremo de dirigir un memorandum al Sr. Topete, pidiéndole, entre otras cosas, la disolución del cuerpo de voluntarios de Ultramar, solicitud que el Sr. Topete rechazó con energía tal, como no sabemos si la tendrá el actual gobierno, manifestando que, como español, ni siquiera podía contestar á esa petición.»

Es indudable, y de ello debemos persuadirnos, que los hombres de *El Debate* han olvidado que en España hay una Constitución en la cual, su art. 17, concede derecho, ya á un individuo, ya á una colectividad, para dirigir peticiones á las Cortes y á las autoridades, y ha olvidado también que los que presentaron la solicitud á que hace referencia *El Debate*, eran diputados á Cortes de aquella provincia, y podían hacerlo y exigir resolución terminante al gobierno, y sobre todo al señor ministro de Ultramar.

Y por cierto que no era el Sr. Topete el hombre más apropiado para desestimar, como lo hizo entonces, una petición tan justa como la que rechazó. Y decimos que el Sr. Topete no era el más apropiado, porque ha sido un revolucionario en 1868, y un revolucionario que ha dicho al insurreccionar á la marina y al ejército las siguientes palabras:

«Rechazamos el nombre que ya nos dan nuestros enemigos: rebeldes son, cualquiera que sea el puesto en que se encuentren, los constantes violadores de todas las leyes, y fieles servidores de su patria los que, á despecho de todo linaje de inconvenientes, la devuelven su respeto perdido.»

«Nuestra heroica Marina, que siempre ha permanecido extraña á nuestras diferencias interiores, al lanzar la primera el grito de protesta, bien claramente demuestra que no es un partido el que se queja, sino que los clamores salen de las entrañas de la misma patria.»

¿Qué sucedía entonces en España? Lo que se ve hoy con colores más vivos en Puerto-Rico y también en Cuba.

Calle, pues, *El Debate*; no insulte tanto, no calumnie tanto á los que siempre han estado prontos á derramar su sangre por la madre patria, á pesar de pesares, y cumplirá mejor con la honrosa misión del periodismo.

No se cure en salud *El Debate* porque viene á Madrid el diputado á Cortes D. Julian Blanco y Sosa. Guarde las palabras ofensivas que prodiga al Sr. Blanco con tanta frecuencia para cuando este representante de Puerto-Rico se halle aquí.

Si el Sr. Blanco viene á pedir la disolución de la guardia civil, fundará su petición, y si el gobierno accede á ello, hará un acto de justicia.

En Puerto-Rico no se conspira contra esa fuerza. Lo que se pide es que cumpla con su deber, porque ha olvidado, como *El Debate*, los arts. 22, 23 y 24 del Reglamento de 2 de Agosto de 1852 que tratan de los motines. Entrar en una casa donde sus dueños duermen tranquilamente, y entrar á tiros, no es lo que se preceptúa en dichos artículos, aun cuando realmente allí se conspirara.

Es y ha sido siempre tan pacífico aquel desgraciado país, que los habitantes de las poblaciones rurales, aun los que viven aislados, duermen con las puertas abiertas y admiten en su casa á cualquier viajero que se acerque á ella, sea la hora que fuere. Por eso mas de una vez se ha desestimado por el gobierno de la Metrópoli la creación de la guardia civil en Puerto-Rico. Pero llegó el general Sanz, y como seguramente, el hoy marqués de la Esperanza le pidió que estableciera, por lo de Lares, dicha fuerza, se accedió al fin á la deman-

da, y Puerto-Rico sufre actualmente, no solo el gastolug que ocasiona aquella, sino las consecuencias de suspro ilegales actos.

Está en un error *El Debate*, ó aparenta estarlo para engañar á sus lectores, si cree que solo los periódicos y reformistas de Puerto-Rico piden que la guardia civil cumpla con sus deberes: su correligionario *El Boletín Mercantil* dice, entre otras cosas, lo siguiente con motivo de los asesinatos de Camuy:

«¿Son los individuos de la guardia civil delegados de la autoridad superior civil ó no lo son?»

«En esta pregunta se encierra una síntesis importantísima que es preciso aclarar perfectamente. Si los individuos del cuerpo de la guardia civil fueran en todos los momentos tales delegados, sería un contrasentido, porque vendrían á representar un gobierno dentro de otro gobierno, y resultaría una dualidad constante, que no vendría, en último término, sino á establecer una confusión tal, que no habría forma de entenderse en la esfera gubernativa.»

¿Queda enterado de todo esto el defensor de los abusos cometidos por la guardia civil de Puerto-Rico?

Si queda enterado, calle *El Debate* en lo sucesivo.

Si *El Debate* tiene por conveniente contestarnos, ya buscaremos ocasión de destruir otras de sus gratuitas apreciaciones con respecto al calificativo que dá á los puerto-riqueños liberales, de malos españoles.

El relevo del general Martínez Plowes no reconoce por causa, como dice *El Debate*, «haber destruido los planes ultra-reformistas de los que rodean al gabinete,» sino por haberlo tenido el gobierno de la República por conveniente. Solo en la cabeza de los hombres de *El Debate* pudiera haber semejante insensatez.

Y ya que tan afecto parece mostrarse *El Debate* al general Martínez Plowes, lea la orden del día que en 4 de Marzo próximo pasado ha creído éste oportuno publicar en la *Gaceta* de Puerto-Rico, referente á los voluntarios:

«El objeto de la institución del cuerpo de voluntarios de esta isla, ha sido crear una reserva para apoyar las fuerzas del ejército en caso que enemigos interiores ó exteriores ataquen la integridad del territorio nacional en esta leal provincia, y para el tiempo de paz sostener el principio de autoridad y prestarle su apoyo moral y material. En concepto de fuerza armada, los voluntarios deben sujetarse á la disciplina militar, como me complazco en reconocer lo practican, y por ello les doy las más cumplidas gracias.»

Como ciudadanos honrados é interesados en el orden, espero y reclamo del patriotismo de tan benemérita institución, contribuyan en las actuales circunstancias á la conciliación y concordia de los ánimos; no olvidando que los alardes de la fuerza y las manifestaciones de desconfianza y temores exagerados con que se miran los partidos, no deben tener lugar cuando la ley y mi autoridad protegen á todos.

Confío, pues, que dentro del ancho campo que la legalidad ofrece á todas las opiniones, continúen los voluntarios siendo los primeros en dar ejemplos, como no lo dudo, y particularmente en estas circunstancias de transición, de la moderación benévola, que es el carácter distintivo de la fuerza pública, cuyas virtudes son el ornamento de la institución.—Martínez.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para la más pública notoriedad.

El coronel jefe de E. M., Sabino Gámir.

Señores primeros jefes de los cuerpos de voluntarios de esta isla.»

¿Qué acredita esta orden del día, señores redactores de *El Debate*?

Acredita abusos, acredita ilegalidades y acredita, por último, que son fundadas las quejas de la prensa y de los hombres sensatos é imparciales de aquel país.

Calle, pues, *El Debate*, ó pida, en vez de insultar y calumniar, que el gobierno de la República haga justicia á los hijos de las Antillas; que el gobierno conceda las libertades y los derechos que tanto y tanto se han ofrecido, sin cumplirse, por anteriores gobiernos; que haga legalidad, que haga administración, y que no apoye las peticiones de los tiranos de siempre, porque el sufrimiento tiene sus límites, y la dignidad está por encima de toda consideración y de todo sentimiento.

Terminaremos diciendo á *El Debate* que El Compilador de Puerto-Rico ha venido al estadio de la prensa para defender á los hijos de las Antillas de los insultos y de las calumnias de los conservadores.

El Debate nos tiene, por tanto, frente á frente.

Al fin el Poder Ejecutivo publicó en la *Gaceta* oficial del 30 de Marzo la ley convocando las Cortes Constituyentes.

Tanto en la Península como en Puerto-Rico tendrán

stolugar las elecciones en los dias 10, 11, 12 y 13 de Mayo próximo.

Segun el art. 3.º de dicha ley, son electores tambien en Puerto-Rico, los que tengan cumplidos los 21 años y paguen cualquiera cuota de contribucion directa al Estado, ó sepan leer y escribir aún cuando nada pautinguen. Así, y no de otra manera debe entenderse la ley en la pequeña Antilla, por los encargados de aplicarla. Otra interpretacion no cabe.

Los alcaldes en Puerto-Rico, á falta de ayuntamientos, deben proceder inmediatamente á rectificar las listas y censo electorales por el padron de vecinos.

Tememos mucho que los señores conservadores, los eternos enemigos de los reformistas, intenten producir algun otro conflicto que haga suspender las elecciones en aquel pais. ¡Ojalá nos engañemos!

Solo en los dias de elecciones pueden los puerto-riqueños ejercer el derecho de reunirse, pero únicamente para ocuparse de la cuestion electoral. Quizás este pobre derecho se les quite tambien, si hay un denunciador que se presente á la autoridad superior civil y le diga: «En tal casa se reúnen separatistas, dan gritos subversivos y mueras á España y hay que destruir ese centro de conspiracion.» Nada debe extrañarse de los que allí gobiernan. Todo es posible en aquella tierra tan bella como infortunada.

¡A las urnas, puerto-riqueños, y votad á los que creais merecedores de representaros en las Cortes Constituyentes de 1873!

¡Quiera Dios tengais buen acierto!

Hé aquí ahora la ley de convocatoria:

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO.

La Asamblea nacional, en uso de su soberanía, decreta y sanciona la siguiente ley:

Artículo 1.º Las Cortes de la nacion, compuestas de solo el Congreso de los diputados, se reunirán en Madrid, con el carácter de Constituyentes, el día 1.º de Junio del presente año para la organizacion de la República.

Art. 2.º Se procederá á la eleccion de diputados para dichas Cortes en la Peninsula, islas adyacentes é isla de Puerto-Rico en los dias 10, 11, 12 y 13 de Mayo próximo; dejando al gobierno respecto de Cuba la facultad de designar los plazos en que se han de ejecutar las operaciones electorales y las circunstancias que han de concurrir en los electores.

Art. 3.º Las elecciones se verificarán con arreglo á las leyes vigentes, debiendo considerarse para los efectos de esta ley como mayores de edad á todos los españoles de más de 21 años, y en su consecuencia proceder desde luego los ayuntamientos á rectificar las listas y censo electorales por el padron de vecinos.

Serán electores en Puerto-Rico los que paguen cualquiera cuota de contribucion directa al Estado ó sepan leer y escribir, á fin de que sea uno mismo el censo para las elecciones de concejales, diputados provinciales y diputados á Cortes.

Art. 4.º Las actuales Cortes seguirán deliberando hasta que queden votados definitivamente el proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, el de abolicion de las matrículas de mar y el de organizacion, equipo y sosten de los 80 batallones de voluntarios de la República.

Art. 5.º Votados definitivamente estos proyectos, nombrarán las actuales Cortes una comision de su seno que las represente, y suspenderán luego sus sesiones.

Art. 6.º Esta comision podrá por sí ó á propuesta del gobierno abrir de nuevo las sesiones de las actuales Cortes, siempre que lo exijan circunstancias extraordinarias.

Art. 7.º Reunidas las Cortes Constituyentes, esta comision resignará en ellas los poderes de la actual Asamblea, que desde luego quedará disuelta.

El gobierno resignará á su vez el suyo en cuanto estén constituidas aquellas Cortes.

Art. 8.º El Poder Ejecutivo de la República podrá, para el cumplimiento de esta ley, y especialmente para el de su art. 3.º, dictar las disposiciones que crea necesarias y abreviar los plazos prescritos en el art. 22 y siguientes de la ley electoral para que sean posibles las elecciones en los dias fijados.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de la Asamblea nacional 11 de Marzo de 1873.—El marqués de Perales, presidente.—Eduardo Benot, representante secretario.—Federico Balart, representante secretario.

Los dias de Semana Santa han pasado con tranquilidad en la ex-régia villa.

Un tiempo bonancible, y la sensatez de que tantas pruebas tiene dado el pueblo de Madrid, han contribuido á que en nada desmerecieran estas fiestas de las celebradas años atrás. Aquí no hay procesiones: el culto se reduce al interior de los templos, admirándose la majestad de las ceremonias y la esplendidez arquitectónica de los monumentos, y escuchándose las armonías del pulpito y del coro por un concurso de fieles tan religioso como inmenso. La capilla de palacio y las igle-

sias en que hasta aquí han tenido lugar los capítulos de las Ordenes militares son dignas de visitarse. La tarde del Jueves Santo ofrece el magnifico aspecto de esta brillante sociedad, cuyas bellas mujeres, prendidas con la airosa mantilla española, lucen á un tiempo la hermosura del rostro, la riqueza del traje y la piedad del alma.

No ruedan coches, cesa el constante ruido de la capital, y solo se piensa en honrar la memoria del Crucificado.

El viernes se expone en la capilla del Principe Pio el lienzo con que, segun piadosas tradiciones, enjugó la Verónica el rostro de Jesús, siendo casi una romería el culto de la *cara de Dios*.

Complace el ver que en medio de nuestras agitacion sociales, los españoles de hoy no han renegado aún de los españoles de ayer.

De *El Progreso*, periódico de Puerto-Rico, tomamos lo siguiente:

«Se nos asegura que en la noche del día 24 ha sido asaltada la casa de D. Casiano Rodríguez, vecino de Camuy, no sabemos con qué motivo. Se nos asegura tambien que un grupo de hombres armados hizo fuego contra la familia del citado Rodríguez, de lo cual resultó herido éste, muerto su hermano menor, herida gravemente en el pecho su madre y una niña tambien herida.

»En Aguas-buenas parece asimismo que fué muerto ó herido el comandante de la patrulla por la guardia civil.

»En Guaynabo arrestó esta á la patrulla bajo pretextos más ó menos fútiles.

»Al poner en conocimiento de nuestros lectores y de ser verdad lo que se nos ha informado, nadie que de honrado se precie dejará de convenir con nosotros en que la Isla entera debe pedir al Gobierno reparacion de los desmanes que se vienen cometiendo de pocos dias á esta parte en las personas de ciudadanos pacíficos y ajenos á las cábalas de los reaccionarios, que no parece sino que quieren vernos sumidos en los horrores de una revolucion sangrienta, á juzgar por los medios á que apelan para encubrir lo que todo el mundo rechaza indignado.»

»Con mas detalles nosotros sobre el suceso de Camuy, podemos manifestar que á excepcion del jefe de la familia que salió al *batey* en donde recibió un balazo por detrás, las demás personas fueron heridas dentro de la casa por el fuego que les hacian del exterior. La pobre niña, inocente criatura de ocho años, tiene atravesado un muslo por tres balas, segun nuestras noticias.

»Escenas de esta naturaleza difícilmente tienen ejemplos en el mundo, y en nombre de Dios y de la humanidad pedimos para los culpables un pronto y ejemplar castigo, si es que no se quiere precipitar á este pacifico pueblo al borde del precipicio donde puede conducirse la desesperacion.

»Recordamos al *Boletín* sus palabras: «A ser cierto lo que dice la prensa radical, aquí vivimos como los beduinos ó los salvajes de Africa.»

Traslado á *El Debate*.

SECCION LITERARIA.

YO Y NOSOTROS.

ENTRETENIMIENTO LITERARIO.

Representase á la modestia como una reina,—tanto es su mérito!—velada con un manto blanco, simbolo de pureza, sumisos los ojos y en pudorosa esquivéz.

La modestia es una virtud. Y como el arte aspira á reflejar la verdad, la belleza y el bien, debe deducirse justamente que en la expresion formal de los modelos ideales la modestia ha de brillar en primer término.

En el arte literario, considerados sus tres elementos (quien hace, lo que se hace, para quien se hace,) la modestia afecta tan profundamente á su esencia, que la falta de esta hermosa propiedad vicia, intrinsecamente muchas veces, la obra artística, por perfecta que sea bajo otros respectos.

La piedra de toque de la modestia literaria es la forma *yo ó nosotros* usada por el autor en la obra que presenta al público.

Apenas pueden prescribirse leyes generales en literatura, por lo mismo que las formas son indefinidas, y las excepciones llegan á ser mas que los casos de ley. El dicho proverbial, verdadero en parte, *la forma es el todo*, justifica este aserto.

Pero no es menos justificable la tesis de que el *yo* es un elemento malo, al paso que el *nosotros* es un elemento bueno.

Si el artista produce una obra bella, propiamente dicha, tendremos la obra poética. Si útil, la didáctica. Si bella y útil, la oratoria. En el segundo caso el autor desaparece ante el público, dejando todo el lugar á la obra. En el último aparece tan solo como medio entre la obra y el público. En el primero puede aparecer hasta con orgullo sin pecar, ó desaparecer sin mérito alguno por ello: este es el privilegio del poeta.

La razon es obvia: el filósofo y el orador obran sobre lo que existe, mientras que el poeta crea.

¿Quién no sabe aquella magnífica palabra del simbolo en griego: «creo en Dios, Padre Todopoderoso, poeta del cielo y de la tierra?»

Cuando el filósofo y el orador realizan su esencia, se hacen solidarios de toda la humanidad; cada uno lleva su arena al edificio que levantan todos los filósofos y todos los oradores. Por eso en sus manifestaciones suena mal el *yo*. Deben decir *nosotros*.

No así el poeta, el cual obra individual y completamente. No inventa, halla ó descubre, sino que fragua, finge, hace algo que no habia, algo que se constituye exclusivamente suyo. El poeta tiene derecho á manifestarse por el *yo*.

Entiéndase que el poeta puede, como tal, escribir en prosa: la versificación no es esencial á la poesia.

El poeta, el filósofo y el orador dedican su actividad al público. El público es en rigor una abstraccion, y por lo mismo es más respetable de lo que vulgarmente se cree. La abstraccion es la verdad universal.

¿Cómo, pues, el individuo, el *yo*, tratará de igual á igual á quien es más que él? Solo el poeta, ser que vaga por un mundo superior, podrá individualizarse, como la golondrina que señala el derrotero de un horizonte nunca visto.

Esto se graba en la conciencia de la humanidad. Desde que hay palabra escrita, la forma *nosotros* es el tratamiento propio de los escritores.

Dios, elemento primordial, crea el mundo, elemento material. Segun la tradicion biblica, su voz es imperativa mientras hay soledad. Pero en el momento que vá á haber elemento final, el hombre, el público, se suaviza la frase divina. Ya no es el *sea la luz de Jehová*; es el *hagamos al hombre de Eloím*.

Parece que el Señor se complace en confundirse con su hechura, con su imagen y semejanza.

Este divino ejemplo, misterio de inefable filosofía, es imitado por los agiógrafos; y fuera de las elucubraciones poéticas, el *yo* del pensador es constantemente el *nosotros* del escritor.

El *nosotros* es la modestia del *yo*, es la sombra al difumino, que atenúa la dureza de una raya antiartística.

Los historiadores no aparecen en las crónicas: la hazaña se presenta por sí.

Los filósofos compilan sus sistemas como la abeja fabrica su panal: se verá en ellos la huella de la sabiduría, no el sábio.

Los oradores, que tienen que manifestarse como medio, se ocultan en lo posible, llamando toda la atencion al elemento material, al discurso.

El legislador se exhibe impersonalmente en los códigos.

Tan íntima es esta ley del organismo de la humanidad literaria!

En una religion que sublima las virtudes, la modestia vá unida al fondo de las obras. Los literatos cristianos son profundamente modestos.

La *Suma* del águila de Aquino, monumento que es el testimonio de la valía humana, puede leerse íntegra sin tropezar con el *yo*. Allí solo se admira la verdad llevando á la verdad.

Los gerarcas cristianos se manifiestan por el *nosotros*.

Conforme se vá perdiendo la idea religiosa, se pierde la forma religiosa: cae en desuso el *nosotros* y está de moda el *yo*.

Desde la época de las grandes revoluciones el *yo*, simbolo creciente del individuo, sucede al *nosotros*, simbolo agonizante de la sociedad.

La forma *nosotros* es actualmente una virtud de otros tiempos. El criterio público se extravió tanto en esta cuestion, que ya no sorprende oír á gente ilustrada (ó que tal se juzga) que el *nos* de los pontífices y antiguos reyes es la prenda del orgullo señorial. Así el vicio en la literatura, por más que solo altere la forma, trae deplorables consecuencias.

Hay géneros literarios que permiten, quizá nunca exigen, el *yo*: son estos las relaciones de viajes, las memorias privadas, dedicatorias especiales, defensas propias, artículos jocosos y otros por el estilo.

El *nosotros* siempre es más grato, más atento para el público, y esa sencilla galantería dá derecho al autor para merecer gratitud y atencion de los que leen su obra.

El plural *nosotros* excita la simpatia artística que se siente por todo lo vago y misterioso, por la media-tinta. El singular *yo* pone en evidencia una fastuosa presunción ante aquellos mismos que han de dar ó quitar la fama.

El velo iconológico de la modestia es la ausencia total del *yo* en el escrito literario.

Cuando el artista se manifiesta por *nosotros*, es comparable á la violeta oculta entre gramas y hojas, tanto más apreciada, cuanto más escondida. El escritor acrece su mérito en razon directa de la insignificancia que se atribuye.

Pero su modestia ha de ser sentida, no blasonada: fuera peor un *nosotros* incisivo, tenaz, hipócrita, que un *yo* natural, sencillo, ingenuo.

Si los escritores latinos, así paganos como cristianos, son el modelo de la modestia en su exhibicion lite-

raria, los escritores franceses de las últimas épocas son el tipo acabado del *sans fason* en sus obras.

Todos hablan de sí mismos, sean historiadores, filósofos, retóricos, novelistas, sean lo que quieran. El rasgo característico del literato francés es el *yo*.

No se ha maleado poco la gravedad española con la imitación de allende los Pirineos.

La poesía moderna, altamente personal, no descuida el ejercicio del *yo*. Pero aun los antiguos poetas, y poetas clásicos, cuyos objetivos eran más abstractos ó universales, se manifestaban por el *nosotros* cuando tenían que aparecer ante el público.

El *yo* y el *nosotros* son formas que se contraponen de tal suerte, que pocos se gloriarán de decidir la buena causa, sujetos como estamos todos á prejuicios en cuanto se relacione especialmente con las virtudes.

Dijolo Horacio: *decipimur specie recti*, nos engañamos con la apariencia de lo bueno.

Y sea este uno del inmenso número de ejemplos que pudieran citarse de un modesto plural, de una enálage la más virtuosa.

TEODOSIO VESTEIRO TORRES.

LAS SIETE PALABRAS DE CRISTO EN LA CRUZ.

Permite, Pastor santo, que triste el pensamiento
Humilde te acompañe al monte del dolor;
Deja, sí, que en la cumbre del Gólgota sangriento
Tu caridad admire, ¡oh amado Salvador!

Del pueblo que te ultraja borrando los agravios,
La ingratitud impía, la triste obcecación,
Tus últimos momentos desprenden de tus labios
Palabras de esperanza, de amor y de perdón.

De caridad henchido tu generoso pecho,
Diriges tus miradas al trono de la luz:
«Perdónales ¡oh Padre! no saben lo que han hecho»,
Exclamas, Jesús mío, pendiente de la cruz.

Y mientras que se imprimen en tu amorosa frente
Las indelebles huellas de tu dolor mortal,
Al hombre que en tí espera ofrecerse tiernamente,
«Verá presto contigo la Patria celestial.»

Pero aún ahí no cesa tu afán tierno, prolijo,
Que límites no alcanza tu inmensa caridad;
Y aquel sublime encargo hecho «á la Madre é hijos»
Será dulce consuelo del hombre en la orfandad.

Mas ¿cómo escuchar pudo el hombre que salvaste,
Con impasible calma é indiferencia impía,
Aquella voz doliente que trémulo elevaste:
«Por qué me desamparas, oh Dios, en mi agonía?»

Vosotros, hijos fieles, venid al árbol santo,
De vuestro amor profundo las lágrimas verted:
Acaso los raudales de vuestro justo llanto
Del Cristo moribundo mitigarán la «sed.»

Venid, oíreis, mortales, que «todo está cumplido»
La voluntad suprema de un Padre de bondad,
El cruento sacrificio, el hombre redimido,
Lavada ya del mundo la culpa y la maldad.

Vereis cómo entreabre sus labios soberanos;
Que eleva sus miradas al Padre de su amor,
Y exclamando: «Yo entrego mi alma en vuestras manos»,
Inclina su cabeza y espira el Redentor.

¡Jerusalén deicida, confiesa tu pecado!
¡Demuestra fervorosa tu pura contrición!
Y llora, ante el madero de Aquél que has inmolado,
¡Tu ingratitud nefanda, tu negra decepción!

EMILIA CALÉ Y TORRES DE QUINTERO.

SECCION DE NOTICIAS.

El brigadier D. Luis Padial ha sido destinado á las órdenes del capitán general de Cataluña, Sr. Velarde, y ha salido hace días para Barcelona.

Este es un digno hijo de Puerto-Rico, á quien sus paisanos deben dar de nuevo sus votos para que les represente en las futuras Cortes.

En Puerto-Rico se sintieron algunos temblores de tierra durante los primeros días del mes de Marzo.

Segun telégrama de Valladolid, se confirma la noticia de estar disueltas las partidas facciosas de Palencia.

A las cuatro de la mañana del 2 de Marzo, comenzó en el pueblo de Añasco (isla de Puerto-Rico), un horroroso incendio, que en pocas horas destruyó todas las casas que componían la calle de la Victoria. Como en aquella población no había elementos de ninguna clase para combatir los progresos del fuego, hubo momentos que el vecindario creyó, desaparecería todo el caserio de Añasco en aquel día, y que la completa ruina de sus habitantes era segura. Por fortuna á las acertadas disposiciones de la autoridad local, el Sr. D. Bruno Ruiz de Porras, y al auxilio de algunos voluntarios y otros que no lo eran, se evitó que todo aquel pueblo quedara convertido en cenizas.

Sentimos de todas veras tan irreparable desgracia. Veremos lo que resulta de la sumaria que debe haberse formado en averiguación del autor ó autores de semejante iniquidad.

El Sr. Sorni, ministro de Ultramar, piensa terminar muy luego los presupuestos de Puerto-Rico y Cuba, para presentarlos en una de las sesiones de las futuras Cortes. Si el Sr. Sorni hace lo que todos los demás ministros de Ultramar han hecho con dichos presupuestos, se habrá lucido también el ministro republicano.

Ha sido elegido diputado por el distrito de Coamo, en Puerto-Rico, en la vacante que dejó el Sr. Mosquera, el oficial de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia, D. Vicente Pereira.

¿Qué hará este señor diputado por Puerto-Rico?
Lo que han hecho otros cuneros. Nada, en fin.

El arreglo del ministerio de Ultramar ya está terminado y distribuidos los negociados. El de legislación, Cuba y Fernando Poó lo desempeña D. José Girao. El de Puerto-Rico y Filipinas D. Miguel Monares.

Nos alegramos mucho de este arreglo, porque es de esperar que dichos señores despacharán en todo el presente mes, los ciento y pico de expedientes de las Antillas que exigen pronta resolución y están detenidos en las mesas y en las taquillas de dicho ministerio, hasta que haya empleados que sepan cumplir con su deber.

Hoy se reúne el comité radical de elecciones con los representantes de los distritos de Madrid.

Siguen presentándose muchos carlistas de la facción Culebra, y especialmente los ya antes indultados, que fueron sacados de sus casas por amenazas. Solo hacia Benasal andan unos siete ú ocho dispersados, ya sentenciados por delitos comunes.

El cabecilla Miret ha mandado una comunicación al alcalde de Villafranca del Panadés, exigiéndole 10.000 duros dentro del tercero día, que ha pasado ya, amenazándole en caso contrario, con entrar en la población y repetir los sucesos de Berga.

La República, segun la *Discusion*, va de día en día y de momento en momento, fortaleciendo su acción y allanando el camino que nos separa de las nuevas Constituyentes. Y añade: «El conflicto de Barcelona ha desaparecido; el de Málaga está en vías de arreglo. Todas las provincias de España obedecen al gobierno de la República, y todas se apresuran ya á formar batallones de voluntarios y á prepararse para las próximas elecciones.»

Cuando el gobierno restablezca la disciplina del ejército y consiga que los fondos públicos tengan más valor, la República se consolidará. Mientras no consiga esto, debe ponerse en duda lo que dice la *Discusion*.

Castilla la Vieja.—El día 8 se presentaron solicitando indulto á las diversas columnas que operan en la provincia de Oviedo, el médico D. Rafael García, que se hace llamar comandante; el cabecilla D. José Valdés, cuatro que se titulan oficiales y 24 individuos más, procedentes todos ellos de las partidas carlistas que fueron dispersadas en la expresada provincia.

En la de Palencia no se tiene noticia de que haya más carlistas en armas que una partida de 12 de á caballo que es activamente perseguida.

Cataluña.—El coronel Cabrinety batió el día 8 en las montañas de Puig-Redó la facción Bosch, desalojándola de las posiciones, haciéndola 15 muertos, gran número de heridos y cogiéndole armas y municiones. La columna tuvo seis heridos, entre ellos tres oficiales, y además ocho individuos de tropa contusos.

Navarra.—La vanguardia de la columna del coronel Martí, despues de haber pasado en la mañana de ayer el puerto de Santa Lucia, encontró á la partida Guerra, compuesta de 30 hombres. Roto el fuego, resultaron dos heridos, entre ellos el cabecilla, y otro hecho prisionero. Los dispersos dieron la alarma en Munarriz, donde se encontraba la facción Idoi, la que abandonó dicho pueblo precipitadamente, tomando la dirección de Guirguillano.

En Salamanca, al decir de un colega, se ha turbado el orden, pero sin que se hayan producido escenas dolorosas. Los republicanos se agruparon pidiendo la expulsión de los jesuitas, que ocupaban el seminario, y estos acabaron por abandonarle, á pesar de que el Poder Ejecutivo previno á las autoridades que evitasen toda agresión é hicieran comprender á los amotinados que la República no puede prohibir las asociaciones, porque si lo hiciera atentaría á la libertad que proclama y defiende.

Muchos hombres importantes de los partidos conservadores, enemigos constantes del retraimiento, empiezan á temer que ha de ser imposible la lucha electoral en gran número de distritos, dada la actitud exaltada en que se presentan los federales, y el espíritu exclusivista que los domina, y las condiciones de desigualdad en que se hallan los electores no federales.

Las últimas noticias de Filipinas dicen que ha habido un horroroso incendio en Cebú, consumiendo cerca de 200 casas y dejando sin albergue á más de 300 familias.

Con el vapor *Alicante* serán enviados á Cuba 143 prisioneros carlistas que no ha podido llevar el *Madrid*.

Una publicación autógrafa francesa que tiene relacio-

nes con el ministerio de Negocios extranjeros de Versalles, niega la noticia dada en Londres y Viena por varios periódicos de que Rusia hubiese dirigido una circular á las potencias de Europa invitándolas á no reconocer la república española. Segun *La Correspondencia universal* Rusia, que no oculta sus simpatías por las monarquías legítimas, reconoce á todo pueblo el derecho de regirse como juzgue más conveniente, y todo poder que se muestre fiel á sus deberes internacionales y defensor del orden social, está seguro de ser reconocido por la Rusia.

La junta directiva de la antigua Tertulia progresista democrática, ha tomado los acuerdos siguientes: 1.º Que se determinará oportunamente la época en que debe celebrarse la sesión general del partido. 2.º Que se oficie á los comités de Madrid, para que cada uno elija un representante en el comité central de elecciones. 3.º Que igualmente se oficie á los comités de provincia para que, á la mayor brevedad, cada uno nombre dos representantes en el comité central electoral. Y 4.º Que el domingo 13 de actual, la junta directiva celebre sesión con asistencia de los representantes de los distritos de Madrid.

En la sesión que celebró el día 9 la Comisión permanente de la Asamblea, el Sr. Castelar manifestó, que si bien las relaciones de España con las potencias extranjeras eran todavía oficiosas, ningún país había retirado su representante, y de las relaciones particulares se dejaba comprender el buen deseo que anima á todos los gobiernos de reconocer oficialmente el de nuestra patria, tan luego como las Cortes Constituyentes acuerden la forma definitiva.

El jueves 17 se reunirán á las siete de la noche en el casino republicano los representantes de los comités de provincias, de la minoría de la Asamblea, junta directiva y prensa del mismo partido. Probablemente el 26 ó 27 celebrará un gran meeting electoral republicano.

En la *Imprenta* de Barcelona leemos lo siguiente: «Podemos noticiar á nuestros lectores la feliz llegada de esta ciudad del jefe Niqui y de otro oficial de voluntario de Tarragona, procedentes de la capitulación de Berga. Estos desdichados cuentan cosas horribles de los días que han pasado en la facción. Segun sus relaciones no llegaron á ser fusilados, pero estuvieron tres veces en capilla para serlo, debiendo su salvación á haber logrado hacers pasar por oficiales del ejército incorporados á los voluntarios. Llevábalos Saballs en su estado mayor, cuya circunscripción contribuyó bastante á atraerles la compasión de aquellas fieras. Sin embargo, se titubeó mucho en perdonarles la vida, exigiéndoles cada vez que se les sacó de capilla terribles juramentos de que no volverían á militar contra los carlistas. Parece que la persona que intercedió más en su favor fué la señora que acompaña á D. Alfonso, y á la cual describen los dos oficiales como mujer de maneras distinguidas, asegurando que pasa entre los carlistas por la legítima mujer del pretendido infante. El jefe Niqui ha llegado en un estado deplorable de salud, padeciendo continuos ataques de asma que le postran completamente. Cuentan de los carlistas que Saballs lleva una boina con una gran borla de oro y todo un calvario de medallas y cruces en el pecho. Su gente es fuerte y desalmada y ahora lleva buen armamento. Todos van muy confiados en la seguridad de que dentro de pocos días la República y la libertad serán cosas del otro mundo, y tienen el propósito de fusilar á cuantos voluntarios caigan en sus manos.»

De Santander nos escriben denunciándonos el hecho de haber sido abierta una carta por un cartero de aquella capital, á fin de que sobre ello llamemos la atención de los señores gobernadores civil y administrador de correos de la citada provincia.

De ser exacto, no dudamos que los celosos funcionarios de Santander procurarán que no se repitan tales abusos.

Dice un periódico que entre las facciones que vagan por las provincias del Norte, empieza á cundir el desaliento, y que las fuerzas que manda Dorregaray murmuran de su jefe en alta voz, y le acusan de *demasiado prudente*. Agrega el colega que los soldados de D. Carlos se ven reducidos á vivir solo con un real de haber, y se hallan encerrados en un círculo de hierro, pues el general Nouvilas ha cortado todos los puentes que pudieran darles paso, en vista de lo cual es inevitable que vengán á manos de uno de las columnas que les van á los alcances.

Lisboa 9.—Ha sido cerrado el Parlamento, dejando aprobado el tratado postal con España, y los artículos adicionales del tratado de extradición con el mismo país.

El *Diario Oficial* publica una nota del gobierno italiano dando gracias al portugués por la acogida de que fué objeto el duque de Aosta á su paso por Lisboa. El gobierno italiano pide que dé la mayor publicidad á la nota.

Varias autoridades han recibido una carta-circular del centro republicano mixto portugués y español, invitándolas á trabajar en favor de la República Ibérica. El *Diario Popular* publica el texto de esta circular.

París 9.—La compañía del canal de Suez anuncia por el día 15 del corriente el pago de los cupones vencidos en 1.º de Julio de 1870, tanto de las acciones como de las obligaciones de dicha empresa.

Idem 11.—El gobierno francés ha pagado á Alemania 25 millones de francos pertenecientes al cuarto mil millar de la indemnización de guerra.

Roma 9.—El Papa continúa enfermo, pero no son ciertos los rumores alarmantes que han corrido acerca de su estado.

Idem 10.—El Papa se ha levantado hoy. Despues de oír misa ha recibido la visita de varias personas, ha despachado algunos asuntos eclesiásticos.

Fabra.